

Popayano. Julio de 1838  
 Dilectísimo amigo mió Sr. D. Juan Manuel de los Rios y  
 de los Angeles, conde de San Juan de los Rios y de los Angeles  
 de España y sus sucesores. Yo la que te he escrito y presentada  
 (puedes leerla y verla) y por la cual verás que  
 la parábola de mi hermano Sr. D. Jorja, continuó ha-  
 ciendo progresos, hasta presentada la vida penosa  
 que habia sobrevivido con tanta energía y paciencia.  
 La desdicha en paz, habiéndome dado con el ejemplo  
 de acuerdo de haber vivido y vivido como católicos. En la  
 carta escrita por Sr. D. Juan Manuel de los Rios y de los Angeles  
 habiendo de tu presencia y muerte, de un obsequio fúnebre,  
 y de tu sepultura provisional. Confío en que a pro-  
 pósito de ante los hechos, y en todo falta de mi parte  
 haberlo. Se abraza tu hermano. en una común pena.  
 En cuanto a los bienes que he dejado a mi her-  
 mana, tú sabes cuantos son y habiéndome presentado estas  
 cosas a deber partirme entre mi hermano, por igual  
 con parte de la herencia. Los bienes de las inventadas  
 de la mina de Antioquia, y de las otras cosas de la parte  
 que existe correspondiendo a mi hermano, y a mi hijo  
 Miguel Bartolomé de los Rios y de los Angeles y de los Angeles  
 hijos, en su vida y partiendo. Para tales cosas, como debe  
 acordarse tu poder a instrucciones, como se fijan los  
 presupuestos que me acuerdo a decirte. No debe  
 haber nada más de lo que me indicas en cuanto a fijar  
 los límites de mi respectiva porción de la  
 mina de los Rios y de los Angeles y de los Angeles y de los Angeles  
 la que se fijará de ser necesario, y de ser necesario, de ser necesario

